



DECRETO (S) : **3424**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION INTERNA N° 4
PRESUPUESTO SALUD**

Chillán Viejo, 30 de Junio 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N°6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto 2014 que fuera aprobado en diciembre 2013.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Interna N° 04/2014 del Departamento de Salud Municipal en los términos que se indican a continuación:

Disminución de Gastos

CLASIFICACION				DENOMINACION	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG			
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	
		004		Remuneraciones Variables	
			005	Trabajos Extraordinarios	5.500.000
	02			Personal a Contrata	
		003		Asignación por Desempeño	
			002	Desempeño Colectivo	
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	6.000.000
Total Disminución de Gastos					11.500.000

Aumento de Gastos

CLASIFICACION				DENOMINACION	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG			
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			028	Asignación de Estímulo Personal Medico y Profesores	
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28 Ley N° 19.378	5.000.000
		004		Remuneraciones Variables	
			006	Comisión de Servicio en el País	182.599
		005		Aguinaldos y Bonos	
			002	Bonos de Escolaridad	317.401
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			018	Asignación de Responsabilidad	
			001	Asignación de Responsabilidad Directiva	31.943
			027	Asignación de Estímulo Personal Medico y Profesores	
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28 Ley N° 19.378	3.790.047
		003		Asignaciones por Desempeño	
			003	Desempeño Individual	
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378 , Ley N° 19.607	547.248
		004		Remuneraciones Variables	
			005	Trabajos Extraordinarios	1.038.994
		005		Aguinaldos y Bonos	
			002	Bono de Escolaridad	591.768
Total Aumento de Gastos					11.500.000

Justificación: Se suplementa la cuenta de gastos que a continuación se indica.

Gastos en Personal: ITEM 21

Se suplementan la cuenta de Personal de Planta y a Contrata para cancelar Desempeño en Condiciones Dificiles Urbano, Bonos de Escolaridad, Trabajos Extraordinarios y Mérito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/HHH/HHH/MBR/mdd
Distribución:

Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE